



JUNTA DE ANDALUCÍA
Conservatorio Profesional de Música
"Manuel Carra"



Avda. Jacinto Benavente, 11 y 13 (Málaga)
Tlf. 951298366 / Fax 951298369
www.conservatoriommanuelcarra.es

PROYECTO DE GESTIÓN



1. Criterios para la elaboración del presupuesto anual del conservatorio y para la distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto.

Los criterios fundamentales para la elaboración del presupuesto del Conservatorio y la distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto son:

1.1. El cumplimiento de la normativa vigente

Existe una limitación en relación a la adquisición de material inventariable (10% del ingreso anual de la Consejería), entre el que se encuentran los instrumentos, que condiciona la compra de éstos. Es por ello, y ante la necesidad expresada desde las diferentes especialidades, que el centro ha optado por usar el modo de "alquiler con derecho a compra", para ampliar el límite de esta inversión. En este sentido el criterio seguido por el Conservatorio para la compra de instrumentos es:

- Dotar al centro con la plantilla instrumental de la Orquesta Sinfónica (al menos una unidad de cada instrumento).
- Fomentar las especialidades minoritarias, dotándolas de instrumentos específicos (contrafagot, corno inglés, contrabajo 3/4, arpa pequeña, etc) o material específico (máquina de hacer cañas de oboe, etc.).
- Dotar aquellas especialidades con mayor número de alumnado (saxofón, clarinete, etc) de más unidades instrumentales, por su utilización en otras asignaturas (música de cámara, agrupaciones, etc).
- Dotar con equipos informáticos adecuados, así como de recursos de audio que solventen las necesidades tanto del Departamento de Fundamentos de Composición como de otras asignaturas cuyo instrumental mínimo para poder trabajar es de esta tipología. Asimismo, se añade como criterio la calidad del instrumental adquirido para el centro.

Los habituales retrasos en la transferencia de los pagos periódicos realizados desde la Consejería suponen un condicionamiento en las inversiones y el momento en el que hacerlas.

- La optimización de los recursos materiales y humanos de los que disponemos.
- La búsqueda del bien general de la comunidad educativa frente a los intereses particulares, ya sean individuales o de los diferentes sectores.



2. Medidas para la conservación y renovación de las instalaciones y del equipamiento escolar.

Las medidas para conservar y renovar las instalaciones y el equipamiento escolar son:

2.1. Inspección de las instalaciones para actuar ante los desperfectos detectados a la máxima brevedad: cada año, en el periodo no lectivo de julio a septiembre, se procede a actuar sobre zonas deterioradas: descuelgue de azulejos, desperfectos en los paneles de corcho de las aulas, repaso de pintura, etc. En este periodo, el centro ya ha realizado, además de pintura y pequeñas reparaciones, la adecuación de los servicios de alumnado de la planta primera, así como de la verja exterior, teniendo pendientes otras mejoras a lo largo del presente curso académico.

2.2. Contratación de servicios de mantenimiento externos para mantener los diferentes equipos en un óptimo funcionamiento:

- Servicio de mantenimiento de equipos de aire/calor.
- Servicio de mantenimiento de equipos informáticos y red wifi.
- Servicio de mantenimiento de fotocopiadora y del driver instalado para la gestión de copias mediante código personal.
- Servicio de afinación y mantenimiento de pianos.
- Servicio de monitorización y gestión de audio para conciertos puntuales en el centro.
- Servicio de mantenimiento de ascensores, equipos de emergencia y alarmas.

2.3. Contratación anual de un seguro que incluye la afectación de las instalaciones en caso de catástrofes (inundaciones, incendios), roturas de cristales, etc.; así como robo o desperfectos ocasionados en los instrumentos del Conservatorio, con una cobertura de hasta 600.000 €.

2.4. Parte de mantenimiento: existen en conserjería dos libros de partes, a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa, para notificar cualquier avería o desperfecto detectado en las instalaciones del centro o en los pianos. El conservatorio tiene acordadas con la empresa de limpieza unas horas diarias, específicas para el mantenimiento de edificios, dedicadas exclusivamente a atender estas tareas.

2.5. Utilización de un registro en los correspondientes armarios donde se indiquen los préstamos de instrumentos al alumnado, recogiendo nombre, DNI y horario del préstamo. Asimismo, podrá requerirse la custodia del DNI físico mientras se emplea el instrumento, devolviéndole este cuando se deposite el instrumento nuevamente en el armario correspondiente.

2.6. Se están realizando las actuaciones necesarias para adecuar una parte del patio del edificio principal como uso de parking para el profesorado. Todo esto se llevará a cabo pensando en el mayor aprovechamiento de plazas, así como su uso racional para garantizar todas las normas establecidas. De esta manera, garantizar la seguridad para toda la comunidad educativa.



3. Criterios para la obtención de ingresos derivados de la prestación de servicios distintos de los gravados por tasas, así como otros fondos procedentes de entes públicos, privados o particulares (sin perjuicio de que reciban de la Administración competente los recursos económicos para el cumplimiento de sus objetivos).

Los ingresos que obtiene el Centro, aparte de la partida anual que recibe de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía son:

- Abono de las facturas de agua y luz por parte de la Sociedad que gestiona la Cafetería del Conservatorio.
- Abono en concepto de "gastos de mantenimiento" por Cesión del salón de Actos a instituciones externas.
- Celebración de Conciertos didácticos para colegios e institutos.
- Se percibirán ingresos por la puesta a la venta de tarjetas de fotocopias para el alumnado, los cuales irán íntegramente destinados a la prestación del servicio (papel, tóner, mantenimiento, tarjetas, etc.). El precio por copia es de 0'05, disponiéndose de tarjetas por valor de 100 (5 euros) y 200 copias (10 euros) para su compra en Secretaría o en Jefatura de Estudios.

4. Procedimientos para la elaboración del inventario anual general del conservatorio.

- El centro dispone de un programa informático específico para el Inventariado. La gestión y actualización del Inventario está a cargo de la Secretaría en colaboración con las diferentes Jefaturas de Departamento.
- Anualmente, las ordenanzas, durante el mes de Julio, realizan una inspección visual general de todos los espacios del centro (aulas, despachos, biblioteca, zonas comunes) anotando cualquier variación detectada en el inventario registrado.
- Se incluye el programa Séneca como posible gestor de inventario, además del programa externo.
- Se matiza que la revisión del material disponible será trimestral, no anual.

5. Criterios para una gestión sostenible de los recursos del conservatorio y de los residuos que genere, que, en todo caso, será eficiente y compatible con la conservación del medio ambiente.

Tal y como se refleja en el proyecto de Dirección, actualmente en vigor, el compromiso con el medioambiente supone un pilar fundamental en la gestión del Centro. En este sentido, se han puesto en marcha diferentes medidas encaminadas a conseguir una gestión más sostenible y respetuosa con el medioambiente:



JUNTA DE ANDALUCÍA

Conservatorio Profesional de Música
"Manuel Carra"



Avda. Jacinto Benavente, 11 y 13 (Málaga)
Tlf. 951298366 / Fax 951298369
www.conservatoriommanuelcarra.es

- Acuerdo con el AMPA del Conservatorio Elemental de Música de Torre del Mar para unificar los horarios del alumnado de la zona de la axarquía y promover el desplazamiento en transporte colectivo.
- Puesta en marcha del proyecto de eficiencia energética elaborado por una empresa homologada. El primer punto que se está llevando a cabo es la sustitución progresiva de las luminarias por sistemas LED (más eficientes energéticamente).
- Utilización de papel reciclado.
- Colocación de contenedores para papel en la conserjería y en la administración del Centro.
- Gestión del reciclado de toner y cartuchos de tinta usados.
- Cierre de la llave de paso de agua general para evitar fugas en el periodo nocturno.
- Se prevé ampliar el aparcamiento para bicicletas con el fin de promover el uso de este transporte.
- Se añade la ubicación de un apartado de reciclaje para pilas y para papel en la sala de profesores.